H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos que se detallan vinculados al desarrollo e implementación del Programa "Conectar Igualdad.Com.Ar", en la Provincia de Buenos Aires:

1. Cronograma de distribución propuesto y aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa para la Provincia de Buenos Aires durante el año 2012.

2. Criterios generales a los que se ajusta dicho cronograma de distribución aprobado por el Comité Ejecutivo.

3. Cantidad de establecimientos a los que se prevé alcanzar con la distribución total de computadoras portátiles durante el presente año en la Provincia de Buenos Aires. Adjunte listado de los Establecimientos Escolares.

4. Cantidad de establecimientos alcanzados, informando específicamente cantidad de alumnos matriculados y plantel docente a los que se le distribuyeron computadoras portátiles hasta la fecha, en nuestra Provincia.

5. Cantidad de establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires a los que se dotó del piso tecnológico (conexión a internet) desde la etapa I /2010, hasta el presente año y cantidad de establecimientos que carecen aún de la misma.

6. Cantidad de docentes de la provincia de Buenos Aires a los que deben entregarse computadoras portátiles y cantidad de computadoras portátiles entregadas efectivamente a dichos docentes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

7. Nivel de cumplimiento, del Plan Conectar Igualdad, expresado en porcentaje, de la etapa I /2010 hasta el presente año.

8. Todo otro dato de interés para el presente.-

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es solicitar información a efectos de evaluar el desarrollo e implementación del Programa Conectar Igualdad. Com. Ar, creado por Decreto N° 459/2010, dado que se recogen públicamente reclamos de alumnos e inclusive docentes que no han recibido las computadoras portátiles en sus establecimientos educativos o se han realizado entregas parciales, existiendo casos en los que se entrego un número insuficiente de computadoras portátiles para los alumnos y para los docentes. Esta situación impide lamentablemente, el uso de las mismas para lograr el fin propuesto por el mencionado programa, y con el que se mejoraría significativamente la calidad de la educación en la Provincia

Precisamente dicho Programa "Conectar Igualdad. Com. Ar", parte de una política del Estado Nacional, que pretende avanzar en tres aspectos: mejorar la calidad de la educación, asegurar la equidad en el acceso a la sociedad de la información y favorecer la integración social de todos los sectores de la población.

"Conectar Igualdad. Com. Ar" debería alcanzar a todas las escuelas secundarias de gestión estatal del país en todas sus modalidades, así como a las escuelas rurales, de educación especial, de educación domiciliaria y hospitalaria y los Institutos de Formación Docente.

El sistema educativo avanzaría eventualmente, tanto en la recuperación de su papel central en la formación de las nuevas generaciones como en su rol multiplicador para las historias personales y sociales de los alumnos, además de trabajar para igualar las oportunidades en las distintas trayectorias escolares.

Dicho Programa prevé, entre los años 2010 y 2012, la distribución de **tres millones setecientas mil computadoras portátiles** a alumnos, docentes y directivos. La distribución de computadoras es acompañada por la **instalación de servidores y routers** para la creación de una red escolar en cada establecimiento educativo.

Para la **implementación del Programa** se deben llevar a cabo acciones de formación y desarrollo profesional de docentes y directivos, asistencia técnica a las escuelas, desarrollo de producciones y contenidos digitales a fin de proveer nuevos recursos para la enseñanza y el aprendizaje, edición de materiales de apoyo y

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

fortalecimiento institucional a los equipos que trabajan en cada una de las jurisdicciones. Al mismo tiempo debe realizarse una evaluación constante de la marcha del Programa.

El **Programa "Conectar Igualdad. Com. Ar"**, de una gran complejidad institucional y logística, está gestionado por la acción articulada de cuatro organismos nacionales: El Ministerio de Educación, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En la actualidad las críticas se refieren a la no distribución total o insuficiente de computadoras en establecimientos educativos de nuestra Provincia, según se había programado, como asimismo respecto de la falta de entrega de las mismas al plantel docente, cuestión fundamental para poder implementar el sistema de aprendizaje en el aula, ya que las computadoras de los alumnos están conectadas en "red" con las de los docentes. Asimismo, al no contar con las mismas, los cursos para éstos últimos no son fáciles de realizar por Internet.

Por otra parte, es lamentable que el material educativo que remite el Estado Nacional (CD), no pueda ser empleado por los docentes y alumnos de todos los establecimientos educativos.

En los últimos días han sido variadas las protestas y manifestaciones públicas respecto del retraso en la entrega de computadoras portátiles en establecimientos educativos de nuestra Provincia y en otras Provincias como Catamarca y La Pampa, que fueron puestos en conocimiento público por distintos medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen el presente Proyecto con su voto.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.